



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SINEU

6772 *Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno.*

El Pleno del Ayuntamiento de Sineu, en sesión ordinaria celebrada en fecha 26 de julio de 2022, aprobó inicialmente la modificación puntual de la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno publicada en el BOIB núm. 190 de 20 de diciembre de 2005.

En cumplimiento del que dispone el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares, se somete a información pública durante un plazo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que cualquier persona interesada pueda presentar las reclamaciones y observaciones que estime oportunas.

Si transcurrido este plazo no se han presentado reclamaciones, se considerará aprobada definitivamente.

Sineu, documento firmado electrónicamente (4 d'agost de 2022)

El alcalde

Tomeu Mulet Florit

